

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SUSESIÓN.
Radicado: 110014003016 2021 00159 00
causante: ISMAELINA GÓMEZ CONTRERAS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

SEÑALAR las **(9:00 a.m.)**, del **(18)** de **(OCTUBRE)** de **2022**, para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúos, prevista en el artículo 501 C. G. P.

Atendiendo las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022 y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS.

Para el día de la diligencia, los citados deben atender la diligencia a través de la plataforma TEAMS, para ello debe aportar un medio electrónico donde reciba la invitación a la reunión, que deberán aceptar, el día de la diligencia unirse en línea con 15 minutos de anticipación, para iniciar en el primer minuto de la hora señalada.

Copia de los documentos de identificación de las partes y sus apoderados deberán enviarse con antelación al correo electrónico del despacho cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Los lineamientos y el link de ingreso a la audiencia se remitirán a los correos electrónicos de los apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 31 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd9fa9c8295f09aa7640cb7feb30302dea2f01cb8e446eb1f8a89eaa565f8a7**

Documento generado en 23/08/2022 03:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>